

Guayaquil, Marzo 15 del 2011

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
THAR S.A.
Ciudad.-

Anexo al presente remito el informe del comisario correspondiente al movimiento financiero del año 2010

El informe se elaboró de acuerdo con la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales vigentes.

En mi opinión el Balance al 31 de Diciembre del 2010 de la compañía THAR S.A. presenta razonablemente los Activos, Pasivos y Patrimonio de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


LUIS MARTINEZ FIGUEROA
COMISARIO

CV# 0917520207



CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

La Compañía realiza las reuniones anuales de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no se han recibido denuncias verbales o por escrito sobre irregularidad alguna.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

El administrador y sus colaboradores entregaron la información para el cumplimiento de la labor de comisario.

CONSERVACION Y CUSTODIA DE BIENES

Los procedimientos aplicados por la empresa sobre conservación y custodia de bienes son adecuados.

REGISTROS CONTABLES

Los registros contables que mantiene la Compañía reflejan las operaciones financieras realizadas en orden cronológico y de numeración continua.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El sistema contable se ajusta a los principios generalmente aceptados: así como de la Ley de Compañías, que regulan la Empresa.



INDICES FINANCIEROS

De acuerdo a los datos tomados del Balance General al 31 de Diciembre del 2010 presentados por la Gerencia General, los índices financieros resultantes son los siguientes:

INDICE DE SOLVENCIA=ACTIVO CIRCULANTE/PASIVO CIRCULANTE= 0.97

Según este índice se demuestra que la empresa tiene noventa y siete centavos para cancelar cada dólar de la deuda a corto plazo.

INDICE DE CAPITALIZACION=PATRIMONIO/ACTIVO TOTAL=0.34

El índice representa que el Activo Total treinta y cuatro centavos es propiedad de los accionistas.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO=PASIVO TOTAL/PATRIMONIO= 0.51

Por cada dólar correspondiente a las obligaciones totales por pagarse, tanto de corto plazo como de largo plazo la empresa dispone de cincuenta y un centavos de su patrimonio para cubrir su pago.

